

PROYECTO CURRICULAR DE BACHILLERATO

**PLAN DE ORIENTACIÓN
ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

Año 2005

ÍNDICE

1. PRINCIPIOS GENERALES	3
2. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	4
3. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	5
4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES A LOS DOS CURSOS	5
4.1. DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES IMPLICADAS EN LA TOMA DE DECISIONES	6
4.2. CONOCIMIENTO DE LAS DISTINTAS OPCIONES EDUCATIVAS Y PROFESIONALES RELACIONADAS CON LA ETAPA.	7
5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A REALIZAR DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	8
5.1. EN LOS DOS CURSOS DE BACHILLERATO	8
5.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN PRIMER CURSO DE BACHILLERATO	8
5.3. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 2º DE BACHILLERATO	9
5.4. ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	9

1. PRINCIPIOS GENERALES

1º El Plan de Orientación Académica y Profesional es la parte del Proyecto Curricular de la Etapa en la que se especifican las actuaciones que se desarrollan en el instituto para facilitar la toma de decisiones de cada alumno o alumna a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico y profesional eligiendo entre distintos caminos y alternativas.

2º Estas actuaciones van encaminadas tanto a facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que dan por terminada su formación.

3º Aunque la orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumno debe elegir entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional, entendemos esta acción orientadora como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria.

4º Nuestra orientación vocacional no tiene la finalidad de dirigir a los alumnos hacia unos caminos u otros sino que está concebida con un carácter marcadamente educativo, como un proceso de desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida. El papel de la orientación consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios para que la persona afronte adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para sí misma.

5º La orientación académica y profesional en el IES Viñas en Flor irá encaminada fundamentalmente a que los alumnos aprendan a decidir de forma realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:

- a) Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos
- b) Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción
- c) Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
- d) Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir)

2. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Para la planificación y el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional se atenderá a lo dispuesto en el Real decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria. (B.O.E. 21-2-96).

Competencias del jefe de estudios (Artículo 33)

- c) Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de profesores y alumnos y velar por su ejecución.
- f) Coordinar y dirigir la acción de los tutores, con la colaboración, en su caso, del departamento de orientación y de acuerdo con el plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial.

Funciones del departamento de orientación (Artículo 42)

- b) Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial, y elevarlas a la comisión de coordinación pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa
- c) Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- d) Contribuir al desarrollo del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.

Funciones del tutor (Artículo 56)

- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el departamento de orientación del instituto.
- f) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.

3. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

1. De acuerdo con la normativa vigente, el desarrollo del plan será coordinado por la Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento de Orientación, que se encarga de proporcionar soporte técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el centro.

2. A lo largo del curso la Jefatura de Estudios y el Departamento de orientación irán haciendo un seguimiento del desarrollo del Plan.

3. Las actuaciones que afecten al desarrollo de las programaciones didácticas de las distintas materias serán objeto de coordinación en la CCP.

4. Siguiendo las directrices de la administración educativa, al finalizar el curso escolar el Departamento de orientación participará en la evaluación del POAP y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.

5. Para la elaboración de esta memoria tanto los tutores como los departamentos didácticos podrán aportar su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de las distintas memorias de final de curso.

6. La evaluación de funcionamiento del Plan incluirá también un cuestionario de opinión dirigido a los alumnos a cerca de su grado de satisfacción con la orientación recibida.

4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES A LOS DOS CURSOS

Siguiendo la normativa vigente, el Plan de Orientación Académica y Profesional del IES *Viñas en Flor* contemplará tres líneas de actuación principales:

- a) Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades motivaciones e intereses.
- b) Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.
- c) Actuaciones para propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.

4.1. Desarrollo de las capacidades implicadas en la toma de decisiones

Aunque la tutoría semanal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tomar decisiones realistas y ajustadas requiere la aplicación de conocimientos y habilidades se van desarrollando a lo largo de todo el proceso educativo a través de experiencias de aprendizaje variadas. Saber decidir supone dominar una serie de capacidades relacionadas fundamentalmente con la obtención, selección y análisis de información, con la formulación de metas personales y con la resolución de problemas, capacidades todas ellas que no se adquieren de forma puntual, sino como resultado de todo el proceso educativo.

Por ello resulta imprescindible que la labor de los tutores se complemente con otras actuaciones específicas destinadas a favorecer el desarrollo de la madurez vocacional a través de las enseñanzas que se imparten en las distintas materias. El conjunto del profesorado colaborará en la orientación académica y profesional:

- a) Favoreciendo un autoconcepto realista y positivo en sus alumnos
- b) Posibilitando que los alumnos tomen conciencia de sus propias capacidades, de lo que mejor conocen y dominan y del valor formativo que tiene lo que en cada momento están aprendiendo. Para ello será especialmente útil:
 - la comunicación de los objetivos y capacidades que se trabajan en cada tema o unidad didáctica
 - el uso en algunos momentos de procedimientos de autoevaluación y coevaluación de los aprendizajes
 - el uso procedimientos de evaluación criterial que faciliten que los alumnos/as puedan interpretar adecuadamente lo que significan sus notas, un conocimiento más preciso de sus propias capacidades y una interpretación correcta de sus éxitos y fracasos.
- c) Trabajando de modo suficiente aquellos objetivos generales de la etapa relacionados con la adquisición de habilidades para la toma de decisiones (resolución de problemas, obtención y análisis de información...). Para ello se favorecerá desde el Proyecto Curricular de la etapa un tratamiento equilibrado y suficientemente amplio desde diversas áreas de las capacidades recogidas en aquellos objetivos que están más relacionadas con la toma de

decisiones: resolución de problemas, obtención, selección y análisis de la información, autoimagen realista y positiva, etc.

4.2. Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.

1. La finalidad principal de la educación es facilitar la inserción social de los alumnos y su acceso al mundo laboral. La capacidad de nuestros alumnos para insertarse en el mundo del trabajo será un buen indicador de la calidad de la educación recibida. Por ello el Plan de Orientación académica y profesional se orientará a que los alumnos conozcan tanto las opciones formativas y laborales inmediatas como las posibilidades a largo plazo.

2. Para favorecer un conocimiento más amplio de los distintos estudios y profesiones desde las materias específicas de la modalidad de bachillerato cursada se harán explícitas las relaciones de los contenidos estudiados tanto con sus posibles aplicaciones en el mundo laboral como con los estudios superiores en los que se profundiza en el estudio de la materia en cuestión.

3. Para contribuir al desarrollo de la formación profesional de base se adoptará siempre que sea posible un tratamiento práctico y aplicado de los contenidos, relacionándolos con situaciones que se dan en el mundo laboral.

4. Dado que el hecho de disponer de información correcta o incorrecta puede condicionar el proyecto de vida de los alumnos, todo el profesorado pondrá especial cuidado en adquirir un adecuado conocimiento o de disponer de la información precisa sobre la estructura del nuevo sistema educativo, las opciones e itinerarios académicos, etc.

4.3. Contacto con el mundo del trabajo

Con este tipo de actuaciones pretendemos que el alumnado conozca de cerca las características del mundo laboral y que comprendan el valor y la utilidad de lo que aprenden en el instituto tanto a la hora de acceder a un puesto de trabajo como para desempeñarse en él. Para avanzar en este objetivo resultará especialmente útil:

a) Plantear aprendizajes prácticos y funcionales y poniéndolos en relación con actividades profesionales

b) Plantear en algunas materias trabajos y actividades individuales o en grupo en los que los alumnos deben buscar datos e informaciones relacionadas con el mundo del trabajo y el empleo.

c) Desarrollar en la hora semanal de tutoría actividades específicas para favorecer en los alumnos un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones.

d) Aprovechar las visitas que desde algunas materias se realicen a industrias y otros centros de trabajo para que el alumnado conozca algunas cuestiones relacionadas con las tareas profesionales, la forma de acceso, la titulación requerida, etc. por medio de tareas y actividades de búsqueda e indagación.

5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A REALIZAR DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

5.1. En los dos cursos de bachillerato

1. La hora de tutoría semanal será uno de los ámbitos en los que se desarrolle el Plan de Orientación Académica y Profesional establecido para la etapa. Las actividades que se desarrollen contemplarán de forma equilibrada los siguientes contenidos:

- a) Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios
- b) Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él
- c) Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones
- d) Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones
- e) Orientación personalizada a los alumnos sobre sus posibilidades académicas

2. Para que los alumnos puedan conocer las características y el contenido de los estudios superiores de su interés se dedicarán 2 ó 3 sesiones de tutoría a la consulta individual de distintos materiales del fondo documental del departamento de orientación (artículos sobre estudios universitarios y de FP, noticias sobre el mundo del trabajo, etc.)

3. Para realizar las actividades de orientación académica y profesional tutores y alumnos dispondrán de una guía informativa elaborada por el Departamento de Orientación con la información y las actividades necesarias para desarrollar el plan

4. Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente serán objeto de un seguimiento más cercano por parte del tutor y se les proporcionará una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se les plantean al finalizar el curso.

5.2. Actividades específicas en primer curso de Bachillerato

1. Al comienzo de la etapa los tutores facilitarán un conocimiento adecuado sobre los aspectos del régimen académico del Bachillerato: evaluación, calificación, posibilidades de permanencia, objetivos del proyecto curricular...

2. Entre el segundo y el tercer trimestre los tutores desarrollarán 4-5 sesiones informativas en las que facilitarán que los alumnos tengan un conocimiento adecuado de:

- Los itinerarios formativos del bachillerato y las opciones en el segundo curso
- Las PAU: estructura, calificación y vinculación con los estudios universitarios
- El sistema universitario: organización de los estudios, duración y titulación.
- El acceso y admisión en los CFGS y su conexión con los estudios universitarios.
- Características y contenido de los Ciclos Formativos de interés.
- La oferta de las distintas modalidades de estudios en Burgos y el entorno cercano
- Las posibilidades de acceso al mundo laboral
- Las opciones para los alumnos con pocas posibilidades de superar el: posibilidades de permanencia en la etapa, condiciones para el cambio de modalidad, cambio en la

modalidad de estudios, etc.

3. En la sesión de evaluación final del curso la Junta de Profesores podrá formular las orientaciones pertinentes a través del tutor/a sobre las materias a cursar en 2ª realizada por cada alumno/a.

5.3. Actuaciones específicas para 2º de bachillerato

1. En el segundo curso del Bachillerato las actividades de orientación académica y profesional irán encaminadas a:

- a) Proporcionar al alumnado información objetiva sobre las opciones que se presentan al finalizar la etapa, principalmente Universidad y Ciclos Formativos.
- b) Dar continuidad a las actuaciones que en cursos anteriores hemos desarrollado para facilitar al alumnado los conocimientos y habilidades necesarios para afrontar el proceso de toma de decisiones.

2. Desde las distintas materias del Bachillerato se facilitará el conocimiento de los contenidos, duración y criterios de calificación de las pruebas de selectividad y, en su caso, de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de GS, analizando los ejercicios de años anteriores.

3. A lo largo del curso se organizarán las actividades de orientación que resulten oportunas para ayudar a los alumnos a perfilar la elección de estudios superiores. Las sesiones informativas que se desarrollen irán orientadas a facilitar que los alumnos tengan un conocimiento adecuado de:

- La Prueba de Acceso a la Universidad: estructura, calificación, posibilidades para mejorar la nota..
- El procedimiento de ingreso en la universidad. Criterios de admisión
- El acceso y admisión en los CFGS y su conexión posterior con los estudios universitarios
- Los plazos legales de solicitud de plaza y de matrícula a los distintos estudios
- La oferta de estudios Universitarios y de FP de Grado Superior en Burgos y entorno cercano
- Las posibles opciones para aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso.
- Las fuentes de disponibles para que los alumnos puedan consultar la información adicional que necesiten

4. Entre los meses de marzo y abril se realizará una visita a la Universidad de Burgos

5.4. Actividades a realizar por el Departamento de Orientación

1. De acuerdo con la normativa vigente, el profesor especialista en Psicología y Pedagogía del Departamento de Orientación será quien desarrolle las funciones que dicho departamento tiene asignadas en relación al Apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional del instituto

2. Para el desarrollar las actividades de orientación académica y profesional, los tutores podrán contar con el apoyo directo del especialista del departamento de Orientación en la hora semanal de tutoría cuando los respectivos horarios lo permitan.

3. Se colaborará en la elaboración de la información a entregar a los padres en las reuniones correspondientes

4. Se elaborará y actualizará cada año la “Guía de orientación” para tutores y alumnos sobre las opciones al finalizar 1º de Bachillerato.

5. Se organizará y actualizará el fondo de materiales y recursos para uso del profesorado y alumnado (informaciones diversas sobre estudios universitarios y de FP, sobre el mundo del trabajo, etc.) A lo largo del curso se irán adquiriendo materiales y recursos didácticos para el desarrollo del programa de actividades de tutoría grupal por parte de los tutores

6. El profesor especialista en Psicología y Pedagogía participará en las reuniones periódicas de coordinación de tutores que convoque la Jefatura de Estudios aportando propuestas y materiales para que éstos desarrollen sus funciones.

- Al comienzo del curso se presentarán a los tutores los elementos esenciales del Plan de orientación del centro para la etapa y las líneas generales de actuación
- Trimestralmente se propondrán a los tutores de los dos cursos de Bachillerato una programación para las actividades semanales de tutoría grupal y se les facilitará el acceso a los recursos necesarios para su desarrollo.

7. Se atenderán de forma individualizada las demandas de asesoramiento que planteen los tutores en las horas de atención al profesorado reservadas a tal fin.

8. Se establecerá un horario específico de atención a padres y alumnos que demanden información.

9. Se colaborará con los tutores en la orientación personalizada a los alumnos que lo requieran.

10. Se pondrán a disposición de los alumnos los servicios de préstamo y de consulta de materiales y recursos bibliográficos.

11. Se facilitará a los alumnos que lo deseen una copia del programa informático Orienta

12. Se colaborará con los tutores y la Dirección del Instituto en la organización y desarrollo de la visita a la Universidad de Burgos